

COMITÉ Y/O REUNIÓN: COPASST		ACTA No. 25	
FECHA: 05 de mayo 2022		LUGAR: Auditorio Epifanio Mejía	
HORA INICIO: 02:00 p.m. HORA FINALIZACIÓN: 03:30 pm		ASUNTO: Reunión ordinaria	
ASISTENTES	IDENTIFICACION	CARGO (Empresa)	CARGO (COPASST)
Gloria Astrid Guiral	43453154	Profesional universitario Trabajador Social	Suplente
Adriana Velásquez Cadavid	43809890	Auxiliar Administrativo	Principal- secretaria
Mónica Viviana López Jaramillo	42775676	Técnico Administrativo Almacén y bienes	Suplente
Mónica Marcela Duarte	43629998	Profesional SST	
AUSENTES			
Claudia María Osorio	43098921	Profesional Universitario Recursos Físicos	Principal
Paula Andrea Tabares	43187410	Auxiliar Administrativo Atención al Usuario	Suplente
Johan Andrés Cano Pabón	8100790	Auxiliar Administrativo	Suplente
Jonathan Henao González	71369375	Enfermero	Principal - presidente
INVITADOS			
Adriana María Carvajal – Asesora de la ARL Colmena			
ORDEN DEL DIA			
1. Verificación del quorum y saludo			
2. Proposiciones y varios			
3. Tareas			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Verificación del Quórum Se realiza la verificación del quórum, se cuenta con quórum para realizar la reunión.			
2. Proposiciones y Varios			
2.1 La reunión se realiza con el objetivo de capacitar a los integrantes del COPASST sobre gestión del cambio, para ello se cuenta con la presencia de Adriana Carvajal asesora de la ARL Colmena.			
Adriana Carvajal asesora de la ARL Colmena inicia la capacitación explicando la definición de cambio, entendido como una situación nueva o la modificación de situaciones que ya existen, experiencias sin antecedentes en la institución que es necesario sean planeadas; los cambios pueden generarse a nivel interno o de manera externa a la institución y afectando directamente los procesos. Entre los cambios internos tenemos: cambios en infraestructura, mobiliario, equipos, insumos, documental, personal, procesos, tecnología, estructura orgánica, entre otros. Por su parte los cambios externos se refieren a las exigencias de entidades, nueva legislación y cambios en el entorno.			
El tema de gestión del cambio está determinado en el Decreto 1072 de 2015, el cual establece que desde Seguridad y Salud en el Trabajo se debe implementar un procedimiento para evaluar el impacto en la seguridad y la salud de los empleados derivados de cualquier tipo de cambio, para ello se debe realizar la identificación de los peligros y la			